

Entidad: Jose Antonio Rodríguez Gálvez.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.475 €.

Entidad: Francisco Javier Pérez Soto.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Yolanda Costa Morano.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: Remedios Fernández Carreras.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: M.^a Josefa Pérez Valle.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: Daniel Castilla Macho.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: Miguel Ángel Castilla Macho.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Juan Fernández Pérez.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: Mónica Mabel Callejón Moreno.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Francisco Bermudo Carmona.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Ana Izquierdo Pérez.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: Antonio Morilla Pascual.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.475 €.

Entidad: Marina Núñez Barcia.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Isaac Saldaña Palomero.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Francisco Costa Morano.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.050 €.

Entidad: Carlos Antonio Bermudo Carmona.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: David García Bersabe.
Programa: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.300 €.

Entidad: Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados ASER.
Programa: Atención a personas emigrantes andaluzas retornadas.
Importe: 30.000,65 €.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Colectivos con Necesidades Especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2010, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención a Colectivos con Necesidades Especiales, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:
- 0.1.20.00.01.41.48500.31G.

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

A N E X O

Entidad: Asociación Familia Vicenciana, Proyecto Miguel Mañara.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 52.000 €.

Entidad: Asociación Voluntariado Social y Ecuménico «Cristo Vive».
Programa: Mantenimiento.
Importe: 15.500 €.

Entidad: Asociación para la Reinserción Social «Zaqueo».
Programa: Equipaje para la libertad.
Importe: 10.750 €.

Entidad: Asociación Aliento.
Programa: Centro de atención socioeducativa guardería «M.^a Ángeles».
Importe: 42.000 €.

Entidad: Fundación Prolibertas.
Programa: Casa de acogida Emaús-Esperanza.
Importe: 5.000 €.

Entidad: Asociación Cultural y Social Loyola Torreblanca (ONG).
Programa: Comedor de atención socioeducativa a menores en situación de riesgo y exclusión social.
Importe: 5.500 €.

Entidad: Auxiliares diocesanas del Buen Pastor (Villa Teresita).
Programa: Mantenimiento.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Cruz Roja Española.
Programa: Integración social y promoción de la salud en mujeres que ejercen la prostitución.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.
Programa: Mantenimiento centro juvenil Santa M.^a Micaela.
Importe: 7.000 €.

Entidad: Compañía Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento cocina económica «Nuestra Señora del Rosario».
Importe: 44.500 €.

Entidad: Sociedad San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento centro personas sin hogar «Federico Ozanam».
Importe: 9.114 €.

Entidad: ADHARA, Asociación de Personas que vivimos con el VIH.
Programa: De formación en guadalinux y sus aplicaciones en la inserción social.
Importe: 2.600 €.

Entidad: Compañía Hijos de la Caridad San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento comedor Pumarejo.
Importe: 47.000 €.

Entidad: Asociación Socioeducativa AMBAR – 21.
Programa: Programa Formativo: Operario de instalaciones eléctricas en viviendas.
Importe: 4.800 €.

Entidad: Compañía Hijos de la Caridad San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento piso tutelado para personas sin techo.
Importe: 7.000 €.

Entidad: Asociación Ayuda a las Familias Abandonadas de los Reclusos (AFAR).
Programa: Apoyo a la reinserción de personas sin hogar en situación o riesgo.
Importe: 11.500 €.

Entidad: Asociación Ayuda a las Familias Abandonadas de los Reclusos (AFAR).
Programa: Mantenimiento centro personas sin hogar.
Importe: 6.500 €.

Entidad: Colectivo de Lesbianas y Gays de Sevilla (Colega Sevilla).
Programa: En Diversidad ganamos todos y todas.
Importe: 4.000 €.

Entidad: Fundación Nueva Tierra.
Programa: De atención a personas sin hogar «Centro El Cañuelo».
Importe: 7.800 €.

Entidad: Asociación de Padres de Niños Oncológicos «ANDEX».
Programa: Apoyo a familias de niños con cáncer.
Importe: 3.500 €.

Entidad: Defrente LGTB.
Programa: Centro de atención integral y asesoramiento a la comunidad LGTB.
Importe: 1.000 €.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de atención al voluntariado social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2010, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención al Voluntariado Social, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:
- 0.1.20.00.01.41.48500.31G.

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- El Delegado, por ausencia (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

A N E X O

Entidad: Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple (ASEM).
Programa: Voluntariado social en pueblos.
Importe: 1.500 €.

Entidad: Asociación Juvenil Sociocultural en Pro de la Integración PUZLE.
Programa: Sensibilización y formación en el ámbito de la discapacidad.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla.
Programa: Servicio de orientación y atención permanente al voluntariado.
Importe: 3.100 €.

Entidad: Asociación de Discapacitados AURA.
Programa: Acción voluntaria: participación solidaria con la discapacidad.
Importe: 1.500 €.

Entidad: Asociación de Allegados de Enfermos Esquizofrénicos ASAENES.
Programa: Sensibilización del voluntariado en salud mental.
Importe: 2.500 €.

Entidad: Asociación Sevillana de Parálisis Cerebral ASPACE.
Programa: El ocio como elemento integrador.
Importe: 2.100 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL – A).
Programa: Teatro por la paz y la tolerancia en centros escolares.
Importe: 5.500 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL – A).
Programa: Encuentro formativo de teatro social y voluntariado.
Importe: 1.900 €.

Entidad: Alternativa Abierta.
Programa: Voluntariado social.
Importe: 6.300 €.

Entidad: A.S.C. «Solidaridad Nija».
Programa: De voluntariado social en la bachillera.
Importe: 1.850 €.

Entidad: Asociación para la Prevención de la Droga y Ayuda a los Toxicómanos (APREDAT).
Programa: «reactiv@s»- proyecto de promoción del voluntariado social entre los y las jóvenes.
Importe: 3.400 €.

Entidad: Cruz Roja Española (Oficina Provincial).
Programa: Promoción general del voluntariado social.
Importe: 2.500 €.

Entidad: Asociación Entre Amigos.
Programa: Programa de voluntariado.
Importe: 1.600 €.